



VISTO, la Resolución N° 179/06 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales por la cual se aprueba el Reglamento del Texto ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, se ha expedido sobre el particular, mediante Dictamen N° 5.194 obrante a fojas 24

Que se ha expedido la Comisión de Interpretación y Reglamentos de éste Órgano de Gobierno.

Por; ello y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 5° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior.

EL CONSEJO SUPERIOR

Resuelve:

ARTICULO 1° - Ratificar la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales N° 179 del 27 de julio del año 2006, por la que se aprueba el Reglamento del Régimen de Concursos Docentes, Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición que consta a rojas 4/20 del expediente N° 56.613-3.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

RESOLUCIÓN N° 148

